

2.3 Tener la condición de funcionario público, o de personal estatutario de las Entidades Gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

### 3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre cerrado para ser fechadas y selladas por un funcionario de Correos antes de su certificación, tal como señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

- Datos personales.
- Historia profesional, de extensión no mayor a dos folios, en la que se resume la formación académica, la experiencia profesional y de gestión hospitalaria, así como aquellas otras circunstancias (estudios, cursos, etc.), que el candidato desee poner de manifiesto.
- Si se solicita más de una plaza se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

### 4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería, estarán en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 26 de febrero de 1990.—El Subsecretario.—P. D. (Orden de 8 febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

**Anexo a la Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo de 26 de febrero de 1990 en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación**

#### División Médica

Una plaza de Director Médico del Hospital «Navía-Jarrijo», de Asturias. (Grupo 4.º) (Nivel 28). Complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «Ramón y Cajal» de Madrid. (Grupo 1.º) (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «12 de Octubre» de Madrid. (Grupo 1.º) (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «Puerta de Hierro» de Madrid. (Grupo 2.º) (Nivel 27). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Dos plazas de Subdirector Médico del hospital «Virgen de la Arrixaca» de Murcia. (Grupo 1.º) (Nivel 27). Complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

#### División de Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital de Hellín (Albacete). (Grupo 4.º) (Nivel 26). Complemento específico anual: 648.960 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «Cuz Roja» de Madrid. (Grupo 2.º) (Nivel 25). Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «La Princesa» de Madrid. (Grupo 2.º) (Nivel 25). Complemento específico anual: 865.280 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «Virgen de la Arrixaca» de Murcia. (Grupo 1.º) (Nivel 25). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

**5283** ORDEN de 28 de febrero de 1990 por la que se anuncia convocatoria para proveer puesto de trabajo por libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20,1, b), y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se anuncia convocatoria para proveer puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La convocatoria se efectúa para proveer, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que en anexo se detalla.

Segunda.—Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos, podrán presentar sus solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento dentro del plazo de quince días hábiles; debiéndose hacer constar en ellas, las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniere desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 28 de febrero de 1990.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequira de Fuentes.

### ANEXO

Puesto de trabajo: Secretario de Director general (Unidad de Apoyo de la Dirección General de Relaciones con las Cortes). Nivel: 16. Complemento específico: 266.748. Grupos: C/D. Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**5284** ORDEN de 26 de febrero de 1990 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales (INSERSO).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se señala en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo objeto de la convocatoria es el que se detalla en el anexo I a la presente Orden, y para optar a él los/las candidatos/as deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segunda.—Los/las interesados/as remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que